DICTAMEN D.A.J. Nº 2184 **del** 12 **de diciembre de 2016.-**

REFERENCIA: Verificación de la oferta presentada en el **LLAMADO MOPC Nº 100/2016** "SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA Nº 6, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020". **ID Nº: 318.554. DAJ Nº 6228/2016**.

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONT RATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitaciones Internacionales de la UOC, 2º piso, edificio Ex LAP, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 12 de diciembre de 2016. En la misma se dejó constancia de que:

  "1) Las empresas ERNEST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, y DELOITTE & TOUCHE, no presentaron sus propuestas.

  2) El Sobre Nº 1 "Propuestas Técnicas" del Oferente, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación. El sobre Nº 2, Propuesta de Precio, pasa al resguardo de la U.O.C." (sic).

- **Memorándum SCEO Nº 1401/2016**, del 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia:

1. ***PRINCEWATERHOUSECOOPERS.***

Esta dependencia informa que realizo la verificación de los requisitos legales solicitados, conforme a lo establecido en la ***Sección III "Propuesta Técnica – Formularios Estándar", el Formulario TEC-1 "Formulario de presentación de la propuesta técnica",*** el cual se encuentra suscripto y presentado correctamente en la carpeta de la propuesta del oferente.

Asimismo, se observa que la propuesta de precio se presenta en sobre cerrado.

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la Sección III "Propuesta Técnica – Formularios Estándar" del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes conforme a los lineamientos detallados en la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-2) y la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, que rigen el presente proceso.

Atentamente,

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.